

De: [REDACTED]

Enviado el: Martes, 11 de Agosto de 2009 02:29 p.m.

Para: organoadministrativo@tje-bc.gob.mx

Asunto: Comentario para el TJE BC

Nombre: [REDACTED]

Institución: [REDACTED]

Ciudad: [REDACTED]

Dirección: [REDACTED]

Teléfono:

<http://webmail.grupored.com.mx/cgi-bin/openwebmail/openwebmail-read.pl?sessionid=u...> 19/08/2009

ENTRADA: 2 mensajes no leído(s) - unidaddetransparencia@tje-bc.gob.mx - 19/08/20... Página 3 de 3

[REDACTED]

Mensaje:

IA P ?GINA NO APARECE CON LA INFORMACION DE LA SENTENCIA QUE REVOCO EL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE JORGE AZTIAZARAN EXPEDIENTE MI-038/2007. gRACIAS POR SU AMABILIDAD, FAVOR DE ENVIRLO ELECTRONICAMENTE.GRACIAS

Fecha: Mon, 24 Aug 2009 14:13:05 -0700

Remitente: "UNIDAD DE TRANSPARENCIA / TRIBUNAL ELECTORAL BAJA CFA."

<unidaddetransparencia@tje-bc.gob.mx>

Destinatario: [REDACTED]

CCO (copia oculta): organoadministrativo@tje-bc.gob.mx

Asunto: INFORMACION COMPLEMENTARIA (UT-0007/2009-E).

SOLICITUD DE INFORMACION N° UT-007/2009-E.

[REDACTED]

En alcance a nuestra respuesta enviada con fecha 19 de los corrientes, respecto a su solicitud registrada en esta Unidad de Transparencia con el N° UT-007/2009-E, por este conducto se dá a conocer a usted información complementaria que ha sido aportada por la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, y que se considera igualmente le puede ser de utilidad:

La sentencia dictada dentro de expediente N° RI-026/2007, fue impugnada por el C. Jorge Enrique Astiazarán Orci, mediante jicio identificado como SUP-JDC-716/2007, el cual fue acumulado al diverso identificado como SUP-JRC-130/2007, sustanciados por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que resolvió que se confirma en la parte impugnada la sentencia dictada por este Tribunal.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO LORETO MADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CFA.